



## OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Alcaldía de Manizales

### ESTADO

Expediente No: 2020-055  
Disciplinado: ALEJANDRO GALVIS ARCILA

El suscrito Director Administrativo de la oficina de Control Disciplinario de la Alcaldía de Manizales, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 734 de 2002, procede a notificar por medio del presente **ESTADO** Auto por medio del cual se corre traslado para alegatos de conclusión previos al fallo por el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la notificación por Estado.

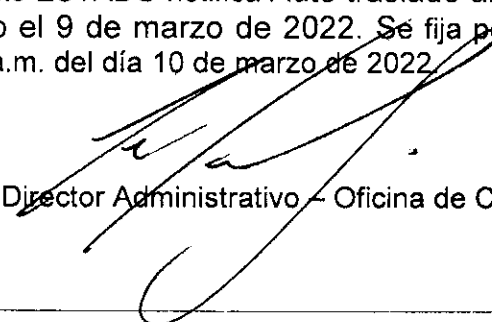
Original firmado:

  
**CRISTIAN DAVID SALAZAR CHAVARRO**

Director Administrativo  
Oficina de Control Disciplinario

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente ESTADO notifica Auto traslado alegatos de conclusión previos al fallo, expedido el 9 de marzo de 2022. Se fija por el término de un (1) día hábil, siendo las 7:00 a.m. del día 10 de marzo de 2022.

  
FIRMA:  
CARGO: Director Administrativo – Oficina de Control Disciplinario

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente ESTADO siendo las 5:00 p.m. del día 10 de marzo de 2022; por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación del Auto ordena traslado alegatos de conclusión previos al fallo, expedido el 9 de marzo de 2022, conforme a lo establecido en la Ley 734 de 2002.

FIRMA:  
CARGO: Director Administrativo – Oficina de Control Disciplinario